



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

978

Información pública del Proyecto de rehabilitación del firme de las carreteras EI-200 y EI-300 de la red viaria del Consejo de Ibiza

Se hace público que por Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza, de fecha 22 de enero de 2021, se ha tomado en consideración y se ha aprobado inicialmente el Proyecto de rehabilitación del firme de las carreteras EI-200 y EI-300 de la red viaria del Consejo de Ibiza, redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos, D. Pablo Quesada Salcedo, con un presupuesto base de licitación, sin IVA, de 2.707.650,70 € (dos millones setecientos siete mil seiscientos cincuenta euros con setenta céntimos), con un IVA de 568.606,65 € (quinientos sesenta y ocho mil seiscientos seis euros con sesenta y cinco céntimos), que hace un presupuesto total, IVA incluido, de 3.276.257,35 € (tres millones doscientos setenta y seis mil doscientos cincuenta y siete euros con treinta y cinco céntimos). Considerando así mismo un presupuesto del uno por ciento de la ejecución material de la obra para la conservación, protección y enriquecimiento del patrimonio histórico o el fomento de la creatividad artística de 22.753,37 € (veintidós mil setecientos cincuenta y tres euros con treinta y siete céntimos), resulta un presupuesto para conocimiento de la administración de 3.299.010,72 € (tres millones doscientos noventa y nueve mil diez euros con setenta y dos céntimos).

El expediente del mencionado proyecto permanecerá en exposición pública en el Servicio de Infraestructuras Viarias del Departamento de Gestión del Territorio, Infraestructuras Viarias, Ordenación Turística y Lucha contra el Intrusismo de este Consejo Insular (Avda. de España, n.º 49, ciudad de Ibiza) por un plazo de 20 días, todo de conformidad con el artículo 93 del Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (BOE n.º. 236, de 2 de octubre).

Transcurrido el mencionado plazo sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto.

Ibiza, 26 de enero de 2021

El jefe de Servicio de Infraestructuras Viarias
Antonio Mari Noguera

